

LA FAMILIA CACEREÑA A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

*M.^a Angeles Hernández Bermejo
Isabel Testón Núñez*

1. INTRODUCCIÓN

La familia se ha convertido en uno de los temas privilegiados de la investigación histórica en los últimos años. Han pasado sólo tres décadas desde que Ph. Aries comenzara a desbrozar un campo, aún inculto, para intentar sacarle sus frutos¹, y hace escasamente quince años F. Lebrun nos puso sobre aviso de que la familia se estaba convirtiendo en un tema de moda entre los investigadores de la historia². En ese corto espacio de tiempo se ha trabajado con tanto tesón y entusiasmo que los resultados hablan por sí solos. Se han definido los modelos básicos de organización familiar, se han tipificado sus pautas de conducta, se han fijado los métodos más adecuados para su análisis y se han sistematizado las fuentes básicas a través de las cuales el historiador puede observar la familia del pasado³.

Se ha avanzado tanto que podemos caer en la tentación de pensar y creer que ya no queda nada por hacer, salvo insistir desde distintas perspectivas sobre una realidad sobradamente conocida. Nada más lejos de la realidad, porque es ahora, precisamente ahora, una vez que se ha montado ese gran escenario, que se han ensamblado todas las piezas que definen la realidad de la familia moderna, cuando ha llegado el momento de poner en escena otras realidades más concretas, con el objeto de comprobar la viabilidad de esos modelos previamente definidos o, por el contrario, de crear otros nuevos, acordes con los comportamientos que en lo sucesivo puedan detectarse.

También es preciso indagar en nuevas fuentes. Y al decir esto no pretendemos quitar valor a las utilizadas hasta el momento, sino abrir nuevas vías de investigación.

¹ Ph. Aries, *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Regime*. París. Seuil, 1960.

² F. Lebrun, *La vie conjugale sous l'Ancien Regime*. París. Armand Colin, 1975.

³ Dado el interés suscitado por el tema de la familia, la relación de trabajos realizados en los últimos años es muy amplia, por lo que resulta prácticamente imposible incluir, aunque sea los más representativos, en los límites concisos de una nota, por esta razón hemos considerado más oportuno referirnos a ellos a lo largo del trabajo. Por otra parte, hay que señalar que la atención hacia la temática familiar ha ocasionado que la mayor parte de las revistas especializadas hayan dedicado números monográficos sobre la misma, sin olvidar la aparición de publicaciones periódicas dedicadas específicamente a este tipo de cuestiones.

Es indudable que *los libros sacramentales* constituyen una fuente básica para los estudios que giran en torno al tema de la familia pero exigen para su óptima explotación un método excesivamente costoso —el de reconstrucción de familias—, lo que ha motivado que la mayoría de los investigadores hayan acudido a otro tipo de información, más asequible en su utilización y que, consecuentemente, aligerase los avances que se pudiesen obtener sobre este tema. Así, algunas *fuentes fiscales* han acabado por convertirse en la base documental imprescindible para abordar cualquier análisis histórico sobre la familia⁴; documentos cuyo valor es innegable, pero que tienen en su contra, salvo excepciones, el mostrar instantáneas del fenómeno estudiado pero no en su trayectoria en el tiempo⁵. Además, para el caso concreto español, que es el que más nos interesa por inscribirse en él nuestro trabajo, este tipo de documentación resulta prácticamente inexistente durante los siglos XVI, XVII y primera mitad del XVIII, si exceptuamos los escasos vecindarios *calle hita* que pueden conservarse en algunos archivos municipales y centrales.

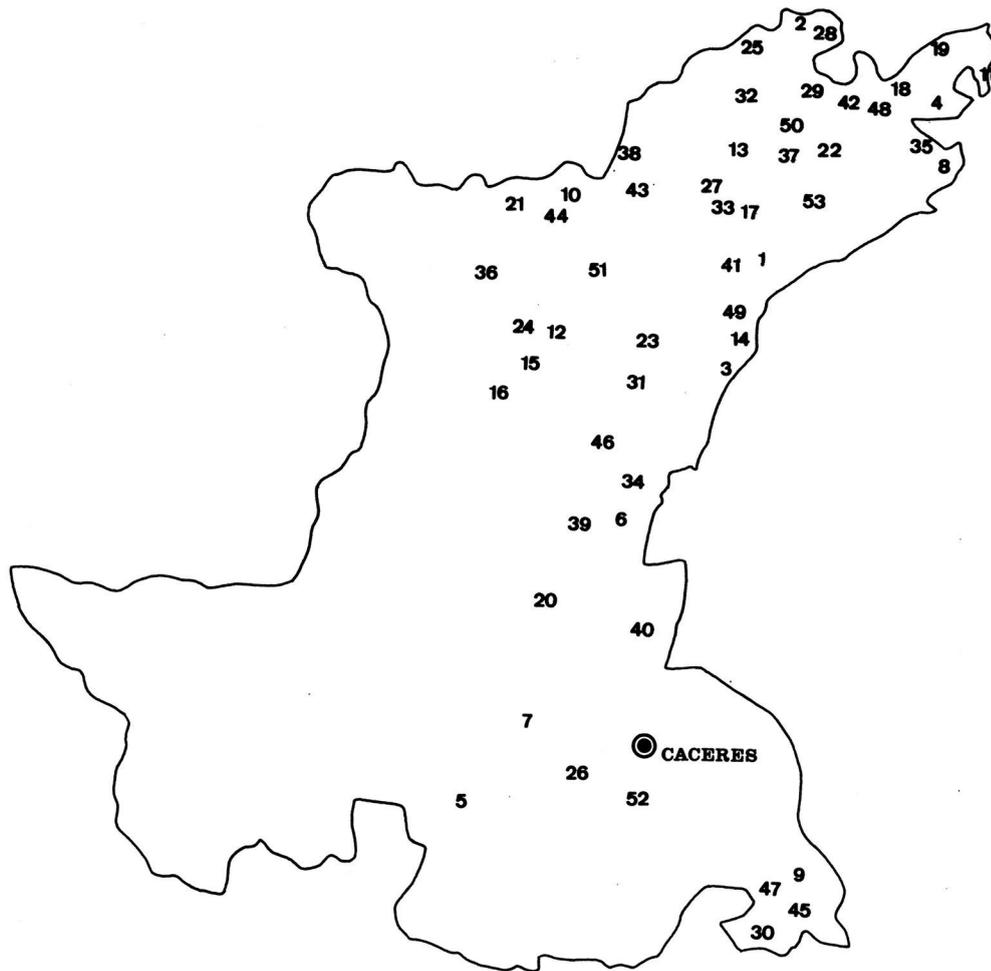
Resulta, por tanto, obvio señalar que se hace imprescindible el buscar fuentes alternativas, capaces de paliar el vacío informativo y las dificultades de explotación de las antes citadas. En este sentido, los *testamentos*, las *escrituras de mayorazgo*, las *partijas de bienes*, los *pleitos por divorcio* o por *posesión y transmisión de bienes* pueden aportar datos de incalculable valor sobre la historia de determinadas familias⁶. Pero, a pesar de ello, no dejan de ser fuentes complementarias, puesto que su información siempre se corresponde con una parte de la realidad familiar, pero no con la totalidad de la misma. Es decir, nos permiten observar a aquellas familias que dejaron sus huellas marcadas en los documentos del notario o del juez, pero nunca nos permitirán ver a todas aquellas que por carecer de bienes no hicieron testamento, no tuvieron que repartir una herencia y, en consecuencia, no se vieron en la necesidad de pleitear por su adjudicación.

⁴ El recurso a las fuentes fiscales como base para el estudio de las estructuras familiares se inicia fundamentalmente a partir de los trabajos de P. Laslett y el Grupo de Cambridge, basados en el análisis y la cuantificación de listas nominales. Todos ellos fueron recogidos en la obra *Household and Family in Past Time* (Cambridge, 1972), que constituye la publicación de los trabajos presentados a la Conferencia Internacional sobre el estudio comparativo de la familia, celebrada en 1969. La historiografía italiana ha cultivado también esta línea de investigación, destacando entre otros los siguientes trabajos: D. Herlihy y C. Klapisch-Zuber, *Les toscans et leur familles. Un etude du «Catasto» florentin de 1417*. París, 1978 y M. Barbagli, *Sotto lo stesso tetto. Mutamenti de la famiglia in Italia del XV al XX secolo*. Bolonia, 1984. Así mismo, en España se han realizado diversos trabajos basados en la explotación de censos y padrones, fundamentalmente del Catastro de Ensenada; véase al respecto la sección «Familia y nupcialidad» de las *Actas de las Primeras Jornadas Hispano-luso-italianas de Demografía Histórica*. Barcelona, 1987; J. Hurtado Martínez, «Aproximación a la familia española en el tránsito del Antiguo Régimen. Análisis del grupo residencial y de la transmisión de la propiedad en Lorca. 1750-1850», *Gestae*, 1, 1989, pp. 67-88; I. Dubert García, *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*. Santiago, 1987; F. Chacón Jiménez, «Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia durante el Antiguo Régimen», *La familia en la España Mediterránea. Siglos XV-XIX*. Barcelona, 1987, pp. 129-171; J. Casey y B. Vincent, «Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen», *La familia en la España Mediterránea (...)*. *Op. cit.*, pp. 172-211 y A. Simón Tarrés, «La familia catalana en el Antiguo Régimen», *La familia en la España Mediterránea (...)*. *Op. cit.*, pp. 66-93.

⁵ Las limitaciones de este tipo de fuentes han sido señaladas por varios autores, que coinciden en sus observaciones: G. Delille, «La historia de la familia en Italia: trabajos recientes y problemas metodológicos», *Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*. Barcelona, 1987, pp. 264-268; M. Anderson, *Aproximación a la historia de la familia occidental (1500-1914)*. Madrid, 1988, pp. 8 y ss. y P. Goubert, «Family and province: a contribution to knowledge of Family Structure in Early Modern France», *Journal of Family History*, 2, 1977, pp. 179-195.

⁶ M. A. Hernández Bermejo, *La familia extremeña en los Tiempos Modernos*. Badajoz, 1990.

MAPA 1



Relación de núcleos trabajados

- | | | |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| 1. Ahigal. | 19. Cristóbal. | 37. Pesga (La). |
| 2. Alberca (La). | 20. Garrovillas. | 38. Pinofranqueado. |
| 3. Aldehuela. | 21. Gata. | 39. Portezuelo. |
| 4. Aldea Arcipreste. | 22. Granadilla. | 40. Santiago del Campo. |
| 5. Aliseda. | 23. Guijo de Galisteo. | 41. Santibáñez el Bajo. |
| 6. Arco. | 24. Huélagá. | 42. Sotoserrano. |
| 7. Arroyo del Puerco. | 25. Ladrillar. | 43. Torrecilla de los Angeles. |
| 8. Baños. | 26. Malpartida de Cáceres. | 44. Torre de Don Miguel. |
| 9. Benquerencia. | 27. Marchagaz. | 45. Torre de Santa María. |
| 10. Cadalso. | 28. Martinebrón. | 46. Torrejoncillo. |
| 11. Calzada. | 29. Mestas (Las). | 47. Valdefuentes. |
| 12. Calzadilla. | 30. Montánchez. | 48. Valdelagebe. |
| 13. Cambroncino. | 31. Morcillo. | 49. Valdeobispo. |
| 14. Carcaboso. | 32. Nuñomoral. | 50. Vegas de Coria. |
| 15. Casas de Don Gómez. | 33. Palomero. | 51. Villa del Campo. |
| 16. Casillas de Coria. | 34. Pedroso. | 52. Zamarrillas. |
| 17. Cerezo. | 35. Peñacaballera. | 53. Zarza de Granadilla. |
| 18. Colmenar. | 36. Perales. | |

Existe otro tipo de documentos, escasamente explotados en este sentido que, a nuestro entender, poseen un gran valor para el estudio de la familia durante el período moderno: nos estamos refiriendo a *las matrículas de cumplimiento pascual*, sobre las que hemos basado el presente estudio⁷. Tampoco son la panacea. Encierran grandes dificultades, pero también tienen enormes ventajas.

Nacidas de la necesidad de ejercer el control eclesial sobre el cumplimiento del precepto pascual por parte de todos los fieles de cada parroquia, teóricamente deben aportar información al respecto con una periodicidad anual, al menos a partir de la celebración del Concilio de Trento cuando la rigidez del catolicismo se hizo más ostensible, como bien es sabido. Y decimos teóricamente porque, aunque en realidad debieron realizarse cada año, no siempre se conservaron y custodiaron como sería de esperar, de tal modo que, al menos para el caso concreto que vamos a estudiar —el del obispado de Coria-Cáceres—, resulta poco usual encontrar este tipo de documentos antes de los últimos decenios del siglo XVIII⁸. Pero, con todo, siempre ofrecen la posibilidad de obtener una información sistemática a lo largo de un período de tiempo preciso, y no la instantánea de un año dado, como ocurre con las fuentes fideles⁹.

En su favor cuentan con la riquísima información que tanto en el terreno de la composición como del tamaño familiar pueden brindar al historiador. En la mayor parte de ellas el fiel no se relaciona de forma individual, sino como integrante de una unidad familiar con el jefe de la misma a la cabeza, amén de referir una pormenorizada información de las relaciones de parentesco que unen a los distintos componentes de la familia con el responsable de la misma. No obstante, también en este nivel encierran dificultades informativas: la propia naturaleza del documento hace que, en un porcentaje elevado de los casos, sólo se relacionen aquellos miembros de la unidad familiar que cumplen con el precepto pascual de la confesión y la comunión. Se silencia toda referencia relativa a hijos o tutelados menores de edad, y no sujetos por ello a dicha obligación religiosa, lo que afecta a la correcta comprensión tanto del tamaño como de la estructura familiar al acrecentar el número de parejas y viudos sin hijos. No obstante, se trata de una deficiencia que puede solventarse con facilidad

⁷ Este tipo de fuentes, denominadas también Estados de Almas, han sido utilizadas por los historiadores franceses e italianos fundamentalmente: M. Barbagli, *Sotto lo stesso (...)*. *op. cit.*; G. Damolin, «Strutture familiari nell'Italia Meridionale (sec. XVII-XIX)», *Actas de las Primeras Jornadas Hispano-luso Italianas (...)*. *Op. cit.*, pp. 713-730.

G. Delille llega a afirmar que es un tipo de documento que, salvo raras excepciones, no se encuentra más que en Italia. Vid. «La historia de la familia en Italia (...). *Op. cit.*, p. 265.

Los datos utilizados para realizar este trabajo los hemos obtenido de un total de cien matrículas de cumplimiento pascual, correspondientes a cincuenta y un parroquias de la diócesis de Coria-Cáceres, cuya representación espacial incluimos en el mapa número 1 que adjuntamos en este trabajo.

⁸ Salvo contadas excepciones, como es el caso de Torre de Santa María y Zamarrillas, para las que existen algunas matrículas de mediados del siglo XVIII, y el de la parroquia de Santa María de Garrovillas, cuyo primer documento de este tipo corresponde al año 1771, la mayor parte de las matrículas del obispado de Coria son de fecha tardía, en concreto de las décadas de 1780 y 1790. Por ello y con el objeto de abarcar un espacio temporal más amplio hemos optado por extender nuestro estudio hasta 1810. Con todo, somos conscientes de que nos hemos movido en un tiempo excesivamente corto como para poder apreciar en él alguna posible evolución, ya que ésta, para el tema analizado, sólo podría percibirse en un tiempo largo.

⁹ Hemos utilizado un procedimiento estadístico que ha tratado de promediar los valores correspondientes a cada concepto en aquellos casos en los que contábamos con varias matrículas de una misma parroquia, con el fin de corregir posibles desviaciones intrínsecas a una información que transmite comportamientos en un momento preciso. Ello explica el hecho de que aparezcan decimales en algunas de las cifras obtenidas.

puesto que no todas las matrículas adolecen de esta información, de tal modo que puede crearse un mecanismo corrector, como más adelante señalaremos¹⁰.

Con todo, y a pesar de sus carencias, estamos convencidos de que estas fuentes encierran enormes ventajas para el estudio de la familia. Por ello hemos acometido su explotación en el presente trabajo que, por otra parte, se circunscribe a un área geográfica escasamente conocida en este sentido¹¹. Somos conscientes de que los resultados obtenidos deben ensamblarse con aquellos otros que brindan las fuentes de carácter fiscal, sobre todo con los datos contenidos en el Catastro de Ensenada, si a lo que aspiramos no es solamente a conocer la estructura y composición de la familia cacereña sino su posible transformación en el tiempo. Es una tarea en la que estamos empeñados y que trataremos de acometer lo antes posible. Pero hoy por hoy, desde las presentes líneas, sólo deseamos poner de manifiesto la viabilidad de una documentación —la de las matrículas de cumplimiento pascual— para abordar el estudio de la realidad familiar del período moderno.

2. LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR

Más del 83% de las familias que habitan en el territorio cacereño a finales del Antiguo Régimen vivían bajo la tutela de un varón, cosa por otra parte lógica, si tenemos en cuenta que era y había sido el comportamiento dominante en la sociedad occidental. Sólo 2.128 mujeres sobre un total de 12.768 hogares trabajados, es decir el 16,6% de los mismos, actuaron como *cabezas de familia*. Una inmensa mayoría de ellas, casi el 82%, habían enviudado, mientras que el 18% restante permanecían solteras.

La mayor parte de los hogares, en concreto el 70%, estaban regentados por *hombres casados* que vivían generalmente con su esposa e hijos, aunque en ocasiones, no muy frecuentes por otra parte, esta unidad familiar básica se extendía para acoger a familiares y parientes. Con una menor incidencia numérica, aunque también con porcentajes muy representativos —el 21,2% de los casos— se encontraban aquellas familias encabezadas *por personas que habían enviudado*, siendo en este caso muy relevante el papel desempeñado por las mujeres. Un 64,5% de viudas frente a un 35,5% de viudos nos hablan de forma directa y clara de la situación vivida por unas mujeres que, tras perder a su esposo, se vieron en la obligación de asumir un papel que hasta entonces les había sido vedado, pero que, por otra parte, les resultaba muy difícil dejar de desempeñar. Tabúes y condicionantes socio-económicos van a dificultarles en mayor medida que a los hombres que habían pasado por una situación similar el que pudiesen rehacer su vida. O dicho de otro modo, la mujer viuda va a permanecer en este estado con más frecuencia que

¹⁰ Así mismo hay que resaltar que una de las carencias informativas de esta fuente es la que se refiere a la actividad profesional de los cabeza de familia, por lo que nos ha resultado imposible el realizar un análisis por sectores socio profesionales. No obstante se trata de algo lógico si tenemos en cuenta que son documentos ejecutados con fines religiosos y no fiscales.

¹¹ Si exceptuamos los trabajos de: A. Rodríguez Sánchez, *Cáceres: Población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*. Cáceres, 1977; M. Rodríguez Cancho, *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (demografía y sociedad)*. Cáceres, 1981; M. A. Hernández Bermejo, *op. cit.*; I. Testón Núñez, *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*. Badajoz, 1985.

los hombres; y si a ello unimos su mayor esperanza de vida¹², que indudablemente incrementa el riesgo a enviudar, comprenderemos con facilidad el desajuste numérico antes señalado.

Finalmente, un pequeño porcentaje de familias, en concreto el 8,8% estaban regentadas por *solteros*. En este caso la proporción de sexos se invierte en relación a la existente entre los viudos: los hombres son predominantes (65,5%), mientras que las mujeres sólo alcanzan el 34,5% de los casos. Este predominio masculino es lógico si tenemos en cuenta la situación de indefensión económica en la que vivían la mayor parte de las mujeres durante los tiempos modernos. El hombre, más capacitado a este nivel, podrá mantener su hogar e incluso optar por un celibato definitivo; pero las mujeres que viven solas lo hacen porque carecen de otra alternativa, porque no tienen familiares que las acojan o porque no han encontrado un marido con el que poder fundar una familia; de ahí el bajo nivel de representatividad que muestran.

De acuerdo con lo antes dicho y, tal como ocurre no sólo en España, sino en toda la Europa Occidental del período moderno, la familia cacereña de finales del Antiguo Régimen presenta una clarísima tendencia a la nuclearidad¹³, en detrimento de las unidades extensas y múltiples que son escasamente relevantes.

En conjunto las matrículas de cumplimiento pascual, que hemos manejado para elaborar el presente estudio, muestran la siguiente estructura organizativa de la familia cacereña¹⁴:

¹² Los datos aportados por el Censo de Floridablanca permiten comprobar como el número de viudas es muy superior al de varones que permanecen en este estado, lo que se observa especialmente en aquellos grupos de edad donde la incidencia de la sobremortalidad masculina es más evidente. M. Rodríguez Cancho, «El censo de Floridablanca (1987) en Extremadura. Análisis general y características demográficas», *II Centenario del Censo de Floridablanca*. (Murcia, 1987). En prensa.

¹³ Uno de los logros reconocidos a P. Laslett y el Grupo de Cambridge es el de haber conseguido terminar con el tópico evolucionista que hacía surgir la célula nuclear de la familia extensa y compleja. Su propuesta es que el modelo nuclear es el tipo predominante de familia en la sociedad inglesa desde el siglo XVI. La familia nuclear presenta valores dominantes esencialmente en la zona noroccidental de Europa, aunque existen matizaciones y contrastes regionales. Vid. A. Burguiere, «Las mil y unas familias de Europa», *Historia de la Familia*, II. Barcelona, 1988, pp. 36-40.

El predominio de la familia nuclear, atendiendo a la clasificación establecida por P. Laslett, ha sido constatado por los diversos estudios realizados en distintas áreas de la Península Ibérica: I. Dubert obtiene unos valores porcentuales del 74,7% y 62,6% en la ciudad de Santiago de Compostela en 1708 y 1752. Y junto a la Galicia urbana, la comarca del Morrazo, estudiada por H. Rodríguez Ferreiro, presenta un comportamiento semejante. Porcentajes similares se obtienen en el estudio que A. Simón Tarrés ha realizado sobre la ciudad de Gerona; valores que se elevan en diversas localidades de la región murciana hasta alcanzar el 88,5% a mediados del siglo XVIII, tal como ha expuesto F. Chacón. Entre un 65,1% y un 82,5% se mueven los valores que las familias nucleares alcanzan en Lorca y Granada. Ver al respecto: H. Rodríguez Ferreiro, «Estructura y comportamiento de la familia rural gallega: los campesinos del Morrazo en el siglo XVIII», *Actas de las Segundas Jornadas de Metodología Histórica Aplicada. La documentación Notarial y la Historia*, I. Santiago, 1983, pp. 439-458, y los trabajos citados en la nota 4.

¹⁴ Para la tipificación de las familias estudiadas hemos adoptado la clasificación fijada por P. Laslett y seguida en numerosos trabajos ya citados. Vid. P. Laslett, «La famille et le menage: approches historiques», *Annales, ESC*, 27, 1972, pp. 847-87.

Estructura organizativa de la familia cacereña

Tipos	Total familias	Porcentajes
Solitarios	2.012	15,8
Nucleares	9.984	78,2
Extensas	479,5	3,7
Múltiples	24,5	0,2
Sin estructura	268	2,1
TOTAL	12.768	100

El hombre cacereño tiende a organizar su vida al lado de su esposa y de los hijos habidos en el matrimonio. En ocasiones muy concretas, y casi siempre de forma coyuntural –tal como comprobaremos más adelante–, amplía la composición de su familia acogiendo algún pariente, y casi nunca se aviene a convivir con su esposa e hijos bajo el techo de sus progenitores. Pero lo antes dicho no es obstáculo para que un porcentaje así mismo representativo, el 15,8%, optase por vivir en soledad, tanto célibes como viudos, de forma definitiva o transitoria. En circunstancias muy precisas, unos y otros suelen ser solidarios con sus familiares y tienden a acogerlos para ayudarles y, porqué no, para paliar su soledad.

Decíamos que *vivir en torno al núcleo familiar básico* constituye el principal rasgo definitorio de la familia cacereña, aunque, si bien es verdad, tampoco es el único. Un comportamiento que no podemos considerar exclusivo del período analizado, sino que presumimos debe haber sido una constante durante los tiempos modernos. Y decimos esto porque la falta de estudios sobre el tema para fechas más tempranas nos impiden extraer conclusiones contundentes¹⁵. No obstante, aunque sea como una mera referencia, vamos a tener en cuenta los datos que nos aporta al respecto una matrícula de cumplimiento pascual del pueblo cacereño de Membrío realizada en 1580¹⁶:

Estructura familiar en Membrío a finales del s. XVI

Tipos	Total de familias	Porcentajes
Solitarios	22	8,4
Nucleares	210	80,1
Extensas	23	8,8
Múltiples	1	0,4
Sin estructura	6	2,3
TOTAL	262	100

¹⁵ No obstante, para el caso concreto de la Villa de Cáceres durante los siglos XVI al XVIII y partiendo sobre todo de la información facilitada por las cartas de dote, se confirma la incidencia de la nuclearidad en la estructura familiar. Vid. A. Rodríguez Sánchez, «Un modelo metodológico: las cartas de dote en Extremadura», *Actas de las Segundas Jornadas de Metodología (...)*. op. cit., pp. 165-176 y M. A. Hernández Bermejo, op. cit., pp. 138-141.

¹⁶ ADC. *Procesos Criminales*, s/c.

A la vista de estos datos podemos observar como la nuclearidad alcanza cotas muy similares a las obtenidas para finales del siglo XVIII y comienzos del XIX en el obispado de Coria. También las familias múltiples y las encabezadas por célibes y viudos que acogen a familiares presentan valores muy similares. Por el contrario, las familias extensas muestran porcentajes muy superiores a los obtenidos para el conjunto de la diócesis a finales del Antiguo Régimen, mientras vemos que el grupo de solitarios, que es bastante reducido en Membrío a finales del siglo XVI, incrementa su representatividad en el transcurso del tiempo¹⁷. El aumento de la edad de acceso al matrimonio que se experimenta a lo largo del período moderno creemos que está jugando en este comportamiento un papel decisivo¹⁸.

El modelo de conducta descrito para el conjunto del territorio de la diócesis presenta una serie de variantes, que trascienden el puro localismo para adquirir una dimensión espacial más amplia. Su reiteración en un conjunto de parroquias nos ha permitido definir *cinco tipos de comportamientos* diferenciados en los que, si bien la nuclearidad sigue siendo dominante, se observan diferencias sustanciales tanto en lo relativo al número de solitarios, como en la capacidad de acogida hacia familiares y parientes, lo que va a afectar directamente al volumen de las familias extensas, múltiples y sin estructura.

Estructura organizativa de la familia cacereña

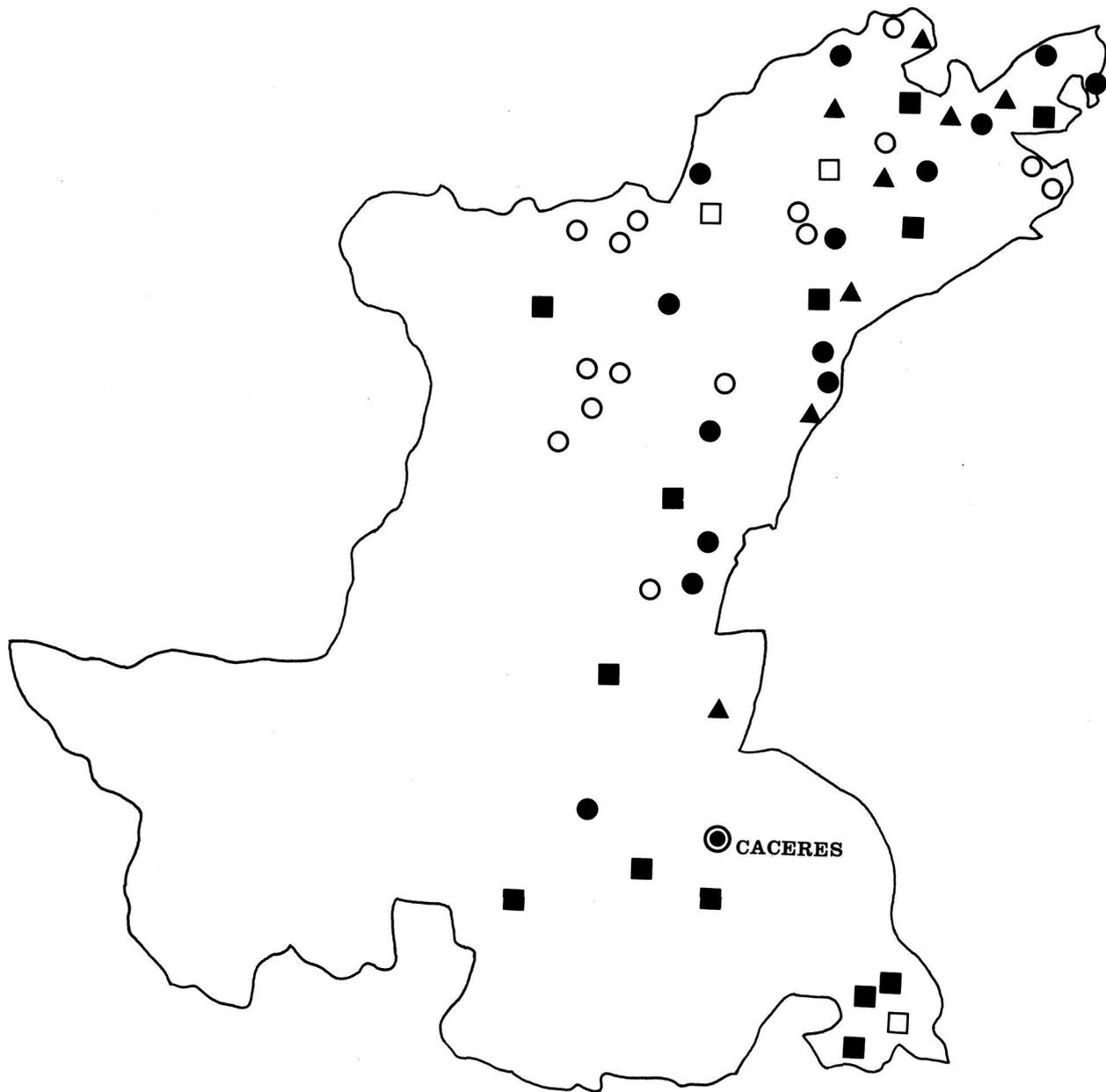
Tipos	Grupo 1°	Grupo 2°	Grupo 3°	Grupo 4°	Grupo 5°	V. Cácer.
Solitarios	15,1%	10,7%	19,6 %	16,3%	27%	21,7%
Nucleares	82,1%	79,4%	77,8 %	76,2%	71,8%	72,7%
Extensas	1,6%	7,1%	1,1 %	4,4%	1,2%	2,1%
Múltiples	0,06%	0,4%	0,08%	0,2%	0	0,1%
S.estructura	1,2%	2,4%	1,5 %	2,9%	0	2,4%

El primero de ellos se caracteriza por poseer el más elevado índice de nuclearidad de todo el territorio, un nivel de solitarios muy próximo a la media general, pero una capacidad de acogida casi nula. En el segundo grupo la familia nuclear también posee cotas muy elevadas, aunque inferiores a las del caso anterior, mientras que los cabezas de familia que viven solos son mucho más escasos, hasta llegar a alcanzar el valor más bajo de toda la zona; por el contrario, las familias incluidas en este grupo presentan el más elevado nivel de acogida, lo que hace incrementar el número de fa-

¹⁷ A. Simón Tarrés muestra a través de los datos de tres censos correspondientes a los años 1720, 1755 y 1800, como se produce un incremento del número de hogares englobados en la categoría de solitarios, a pesar de que para fechas próximas a las de nuestro trabajo los solitarios en Gerona representan valores ligeramente inferiores, en concreto el 14,55%. El mismo fenómeno se produce en Santiago de Compostela entre 1708 y 1755, mostrando a mediados del siglo XVIII un porcentaje idéntico al que hemos obtenido para la diócesis de Coria. Ver A. Simón Tarrés, *op. cit.*, p. 93 e I. Dubert García, *op. cit.*, pp. 39-40.

¹⁸ Sobre la influencia de la edad de acceso al matrimonio en la estructura familiar ver F. Chacón Giménez, «Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia durante el Antiguo Régimen. *op. cit.*»; V. Pérez Moreda, *Matrimonio y familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna*, Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, 1986, pp. 3-52 y A. Valero, *Edad media de acceso al matrimonio en España. Siglos XVII-XIX*, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 2, pp. 39-48.

MAPA 2



- GRUPO A
- GRUPO B
- ▲ GRUPO C
- GRUPO D
- GRUPO E

milias extensas y sin estructura. El tercer grupo –en el que tendría que incluirse la villa de Cáceres¹⁹–, está definido por un leve descenso de la nuclearidad, una escasa propensión a acoger familiares y un elevado valor de solitarios. En el cuarto grupo se incrementa esa caída de la nuclearidad detectada en el caso anterior, se mantiene un índice de solitarios por encima de la media, a la vez que aquellas familias que acogen a parientes son así mismo frecuentes. Finalmente, el quinto grupo muestra un importante descenso de la nuclearidad, una nula tendencia a la acogida, mientras que incrementa ostensiblemente el nivel de solitarios.

Estamos, pues, ante un conjunto de variantes, de matices diferenciales, de un modelo básico general que es el nuclear. Con ello contábamos al iniciar nuestro trabajo, pero creíamos que tales comportamientos debían presentar una espacialización más definida; es decir, que debían estar sujetos a áreas geográficas precisas, básicamente de tipo comarcal, en las que los condicionantes económicos y socio-mentales debían pesar de forma directa. Pero, frente a ello, nos hemos encontrado con unos comportamientos diferenciados, eso sí, pero difuminados por todo el espacio analizado, tal como puede comprobarse en el mapa que adjuntamos. Tampoco puede hablarse de un grupo predominante sobre los demás, aunque se detecta una menor incidencia de los grupos tercero y quinto, mientras que los restantes afectan espacialmente a un número de pueblos casi idéntico:

Grupos	Número de pueblos	Porcentaje
Primero	14	26,4
Segundo	13	24,5
Tercero	9	17
Cuarto	14	26,4
Quinto	3	5,7
TOTAL	53	100

A la vista de lo antes dicho, queda suficientemente claro que la nota dominante de la familia cacereña durante el período analizado es su *predominio de la nuclearidad*, que en todas las áreas definidas llega a superar el 70% de los casos. Pero ¿cuál es la composición real de esta familia nuclear básica? La respuesta a este interrogante la podemos obtener fácilmente a través de los datos que a continuación reproducimos²⁰:

¹⁹ Dado que la práctica totalidad de los núcleos trabajados corresponden al medio rural hemos procedido a individualizar los datos correspondientes a la villa de Cáceres con el objeto de crear un elemento de comparación entre el mundo rural y el urbano, aunque a la vista de los datos obtenidos la villa en su conjunto muestra un comportamiento semejante a las poblaciones contenidas en el tercer grupo.

²⁰ Los datos contenidos en el cuadro son el resultado de una corrección efectuada a los totales generales, en base a la información que nos aportan las matrículas en las que se incluyen los hijos menores, porque al carecer de este dato la mayoría de ellas, se incrementa de forma excesiva el número de parejas sin hijos.

El procedimiento para efectuar dicha corrección ha sido el siguiente: una vez obtenido el valor porcentual de las parejas que sólo tienen hijos menores y que, por tanto aparecerían en el resto de las matrículas como parejas solas, el cual se sitúa en el 37,98% del total de parejas, lo hemos aplicado al sumatorio global de las parejas, es decir a 8.529, obteniendo de este modo 3.239 parejas con hijos menores que habíamos catalogado como solas, por lo que las hemos restado de las parejas solas para posteriormente sumarlas a las que tienen hijos.

Composición de la familia nuclear

	Total	%
Parejas	1.969	19,7
Parejas con hijos	6.560	65,7
Viudos/as con hijos	1.451	14,5
Casados/as solos con hijos	4	0,04
TOTAL	9.984	100

Los valores contenidos en el cuadro arriba expuesto ponen de manifiesto que la *familia tipo cacereña* es la constituida por el matrimonio y sus hijos en una proporción altamente representativa. Le siguen con valores bastante inferiores aquellas parejas que no han tenido hijos no sólo por problemas de fertilidad, sino también a consecuencia de una reciente unión matrimonial, jugando en este caso el factor tiempo un papel decisivo en la tenencia de hijos. Es decir, en el último de los supuestos, se trataría de parejas que antes o después pasarán a engrosar el grupo dominante, es decir, el de aquellos matrimonios que en compañía de sus hijos constituyen un hogar.

Del mismo modo, los viudos que, tras perder a su cónyuge, permanecen en su domicilio al lado de sus hijos alcanzan un valor así mismo expresivo, aunque inferior al de los casos antes mencionados, mientras que aquellos casados o casadas que viven separados de su pareja por motivos profesionales o legales, aunque permanecen al lado de sus hijos, apenas tienen incidencia en la composición de la familia nuclear.

Esta familia básica, constituida como hemos tenido ocasión de comprobar por la pareja –tenga hijos o no– y por aquellos que han enviudado pero que permanecen junto a su prole, va a ampliarse por circunstancias muy específicas, modificando de este modo su estructura y dando paso a una *familia extensa*. En la mayoría de los casos se llega a tal situación por motivos coyunturales y transitorios²¹, de tal modo que, una vez superados, la familia vuelve de nuevo a su estructura originaria. Tras la muerte de los padres, las solidaridades familiares se desatan para dar acogida a los hermanos huérfanos. Lo propio ocurre al fallecer algún hermano, tío o hijo con su prole. Pero, tras unos años de permanencia en el núcleo receptor, en la mayoría de los casos estos parientes saldrán de él para formar un nuevo hogar mediante el matrimonio o la obtención de los medios precisos para la subsistencia. También los ascendientes (padres, tíos y abuelos) serán acogidos en el seno de las familias de sus hijos, sobrinos y nietos por circunstancias perentorias. En este caso lo más probable es que sea la muerte quien devuelva de nuevo al núcleo receptor su estructura originaria.

En todos los casos, son siempre las parejas casadas las que demuestran una mayor capacidad receptiva hacia los familiares. Tanto es así que éstas representan el 81,9% de las familias extensas, mientras que las encabezadas por viudos sólo alcanzan un porcentaje del 18,1% de las mismas. Esta actitud que puede quedar distorsionada por el predominio de las parejas sobre los viudos, queda confirmada, aunque corregida, si correlacionamos el total de unidades familiares con el número de personas que éstas acogen, obteniendo de este modo un valor de 0,05 individuos por cada unidad familiar de casados, frente al 0,03 que corresponde a las de los viudos.

²¹ Comportamiento que es común a las restantes zonas del territorio español estudiadas en este sentido.

Creemos que en esta conducta no influye tanto el nivel de solidaridad que cada familia tiene para con sus parientes, como unas circunstancias específicas a cada situación familiar. En el caso de las viudas, la precaria situación económica de muchas de ellas debió de ser decisoria en este sentido; sin olvidar el hecho de que a los viudos en general al tener supuestamente una edad más avanzada, se les presentarán menos ocasiones de poner en práctica este tipo de gestos solidarios, pues muchos de los familiares que acogen los casados y solteros, tales como padres, suegros, abuelos, tíos, etc., es más probable que hayan muerto cuando el individuo llega a enviudar.

Junto al predominio de la nuclearidad, la segunda nota que define la conducta presentada por la familia cacereña de finales del Antiguo Régimen, se encuentra en su elevado nivel de *solitarios*, que llegan a afectar casi al 16% del total de familias. Dentro de las unidades familiares unipersonales dominan ligeramente los viudos sobre los solteros con un 54,8% y un 41,6% respectivamente. En el caso de los viudos, tal como hemos tenido ocasión de señalar anteriormente y por las circunstancias ya citadas, las mujeres alcanzan cotas muy superiores a las de los hombres, en una relación del 67,2% y el 32,8% para cada uno de los sexos; mientras que en los solteros la proporción se invierte de forma favorable hacia los varones con un 61,6% frente al 38,4% correspondiente a las mujeres.

Pero no todas aquellas personas que por circunstancias de la vida constituían ellas solas un hogar vivieron siempre en estas condiciones. Algunas de ellas, tal como también ocurría con las familias nucleares, abrieron sus puertas a familiares y parientes, bien para ampararlos o bien buscando compañía. Sea como fuere, dejaron de vivir solos, casi siempre también por un tiempo limitado, por unas circunstancias coyunturales, y al hacerlo su familia perdió su estructura originaria para pasar a conformar una unidad familiar *sin estructura fija*. Los hombres abrieron sus puertas a los parientes de forma más usual que las mujeres, pues mientras los primeros representan el 76,1% de las familias sin estructura, las segundas sólo alcanzan el 23,9% de las mismas. Y este hecho, que no es gratuito, creemos que estuvo directamente influido por la propia capacidad económica de unos y otros. No debemos olvidar que muchas de estas mujeres apenas si podían mantenerse, y por tanto sus economías difícilmente estaban capacitadas para hacer frente a los gastos ocasionados por una persona más. Sin perder de vista, tal como tendremos ocasión de comprobar más adelante, que muchos de los varones que conforman este grupo son huérfanos que encabezan una unidad familiar en la que se integran todos sus hermanos.

El tercer rasgo definitorio de la familia cacereña durante el período analizado es la escasísima representatividad que en su composición tiene la *estructura múltiple*²². Comportamiento que está sobradamente confirmado si tenemos en cuenta los datos facilitados en páginas precedentes, pero que se pone aún más de relieve si consideramos que la mayor parte de las familias integradas en esta estructura lo son por motivos circunstanciales y coyunturales más que por razones de alargamiento de la unidad familiar. Es decir, frente a casos minoritarios de hijos casados que conviven con la familia troncal base, lo que vamos a encontrarnos son hijos que, tras enviudar, se trasladan a vivir con sus padres, en solitario o acompañados de su prole, en busca de apoyo moral o material.

²² Valor muy similar al obtenido por J. Hurtado Martínez para Lorca en el último tercio del siglo XVIII, mientras que la familia múltiple presenta porcentajes más elevados, aunque no por ello dejan de ser minoritarios, en Santiago y Granada durante el siglo XVIII, con un 1,2% y 1,6% respectivamente. Ver J. Hurtado Martínez, *op. cit.*, p. 72; I. Dubert García, *op. cit.*, p. 40 y J. Casey y B. Vincent, *op. cit.*, p. 176.

Finalmente, el último rasgo que tipifica a la familia que estamos estudiando es su moderada, pero no por ello despreciable, tendencia a desarrollar gestos de *solidaridad para con los familiares* y parientes que de uno u otro modo la necesitaron. Tanto es así que de los 32.768 individuos que componen el total de unidades familiares utilizadas para realizar el presente estudio, 939 convivieron bajo el techo de las mismas acogidos por sus titulares; es decir, casi un 3% de los integrantes de los hogares cacereños no pertenecían de forma directa a los mismos, sino que vivieron en ellos en calidad de *acogidos*.

Algo más de la mitad de estos individuos eran colaterales del cabeza de familia, es decir, hermanos, cuñados y primos; casi el 24% eran ascendientes (padres, suegros, tíos y abuelos), mientras que el 26,2% restante estaban unidos con sus protectores por vínculos de parentesco descendentes, a saber, sobrinos y nietos fundamentalmente²³.

Familiares acogidos

	ascendientes		colaterales		descendientes		TOTAL
	Total	%	Total	%	Total	%	
Casados	188	40,6	178	38,4	97	20,9	463
Viudos	15	14,3	29	27,4	61	58,1	105
Solteros	21	5,7	296	79,8	54	14,5	371
TOTAL	224	23,9	503	53,5	212	22,6	939

No obstante, esta conducta que podemos considerar general para el conjunto de familias analizadas, presenta una serie de *rasgos diferenciales* en función del estado civil del cabeza de familia que va a acogerlos. Realidad que puede comprobarse fácilmente a partir de los datos contenidos en el cuadro arriba expuesto, pero que con mayor detalle podemos apreciar en el gráfico que a continuación reproducimos.

A través de él podemos observar unas claras preferencias tanto entre los casados, como entre los viudos y solteros a la hora de acoger familiares en sus hogares, que nos hablan directamente de la relación personal y familiar de cada uno de estos grupos.

Los matrimonios van a recibir en sus casas básicamente a los progenitores de la pareja que han enviudado, prefiriendo de forma destacada a los padres del cabeza de familia sobre los de su cónyuge; en una proporción similar acogerán también a hermanos de algún miembro de la pareja, detectándose en este caso una conducta similar a la descrita con anterioridad; es decir, dominan de forma clara los hermanos sobre los cuñados. O dicho de otro modo, los casados dan cobijo en su hogar a familiares directos, procedentes de los núcleos básicos de origen de los cónyuges, pero con una destacada propensión a vincularse con los familiares del marido muy por encima de los de la esposa. Tanto es así que los primeros representan algo más del 50% de los acogidos por este grupo, mientras que los segundos sólo alcanzan el 16,8%. El resto de los familiares presentan valores mínimos en los hogares de los casados, si exceptuamos a los sobrinos, sin duda huérfanos o prohijados, que acompañan frecuentemente a parejas sin hijos, y que llegan a alcanzar el 12,7% de los familiares residentes con casados.

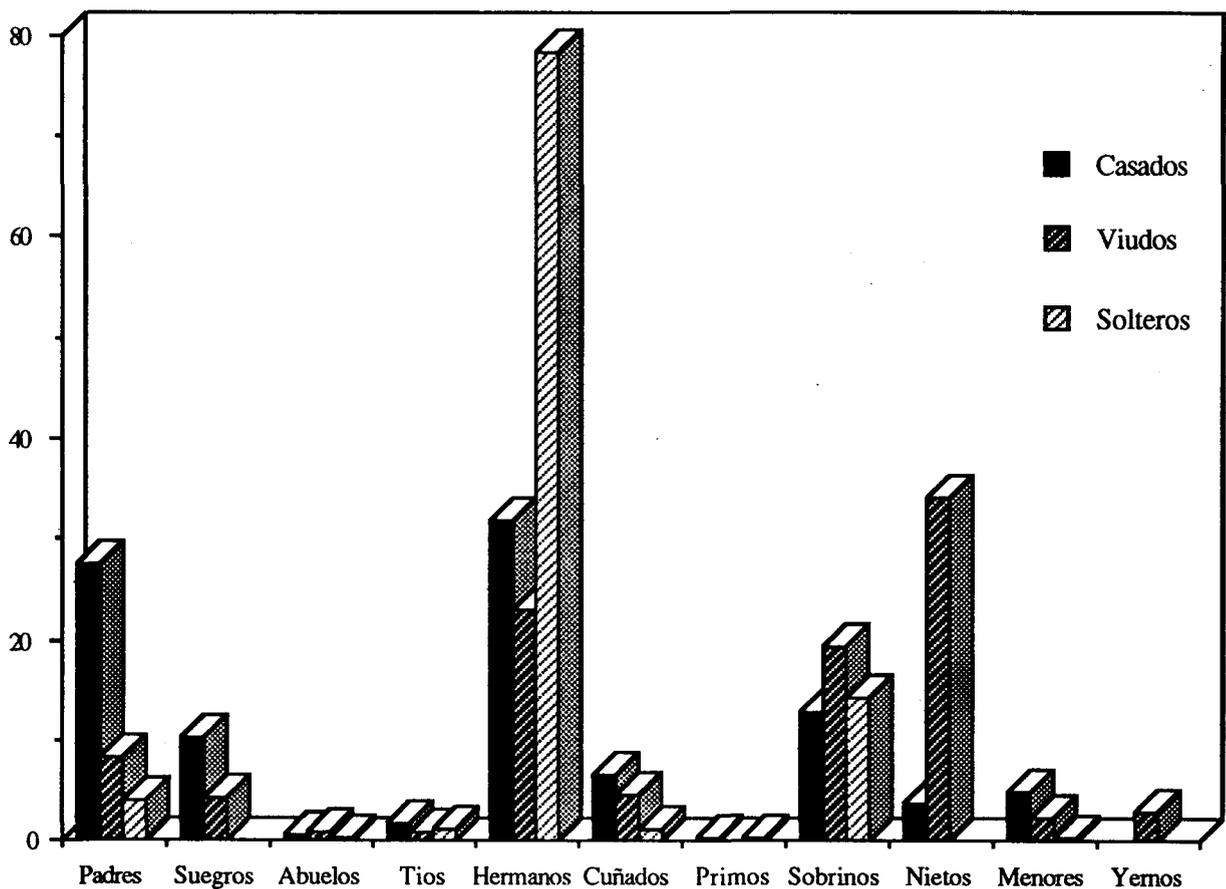
Por su parte, los viudos, sin olvidar a los padres y suegros, acogerán a los colaterales y descendientes. Brindarán su hogar a sus hermanos y sobrinos, pero sobre todo

²³ Comportamiento que es, así mismo común al presentado por otras zonas del territorio español.

a sus nietos. Unos nietos huérfanos que, en unos casos encuentran cobijo en casa de sus abuelos, mientras que en otros son acogidos simplemente para darles compañía y, por qué no, ayuda material en su soledad y vejez.

Finalmente, los solteros inclinarán sus preferencias de forma clara hacia sus hermanos y secundariamente hacia sus sobrinos. No debemos olvidar que en un elevado porcentaje se trata de personas huérfanas, por lo que el número de padres recogidos decrece sustancialmente; pero es precisamente esa situación de orfandad la que directamente les lleva a incrementar el nivel de acogida de los hermanos, tal como señalábamos con anterioridad. Hasta el punto de que llega a ser bastante usual que los huérfanos de una familia permanezcan en el hogar paterno, actuando como cabeza del mismo el hermano mayor. También su situación de soledad, sobre todo cuando se trata de un celibato definitivo, les lleva a buscar la compañía de algún sobrino, que con frecuencia prohijarán, con el objeto de que los mantenga en la vejez y herede sus bienes.

Parientes acogidos por las familias cacereñas



3. EL TAMAÑO FAMILIAR

Como ya apuntábamos al inicio de este trabajo, un problema, aunque no irresoluble, que presentan las matrículas de cumplimiento pascual del obispado de Coria se relaciona con la no inclusión en la mayoría de las mismas del total de los niños acogidos en cada uno de los hogares, ya que tienden a omitir la información relativa a los menores que no están sujetos a la cumplimentación del precepto pascual. Información vital no sólo para conocer el número de hijos que tiene cada pareja y su valor medio, sino también el tamaño de la unidad familiar.

Tal carencia informativa es la causante directa de que en su conjunto las matrículas de cumplimiento pascual de la zona analizada presenten un tamaño medio de 2,5 individuos por cada unidad familiar, mientras que el número medio de hijos se sitúa en torno al 1,85. Valores ambos que se encuentran muy por debajo tanto de la media nacional como europea de la época²⁴, distando igualmente de los obtenidos por M. Rodríguez Cancho para la villa de Cáceres en el siglo XVIII²⁵.

Esta carencia informativa puede observarse fácilmente si tenemos en cuenta los datos contenidos en el siguiente cuadro:

	Tamaño de la familia	Media de hijos
Matrículas con párvulos	3,3	2,5
Matrículas sin párvulos	2,5	1,8
TOTAL	2,5	1,9

Por fortuna, las matrículas de algunas parroquias caurienses²⁶ incluyen en su relación la totalidad de los niños, diferenciando entre aquellos que no están sujetos al cumplimiento pascual —que son anotados bajo la denominación genérica de *párvulos*— y los que por su edad²⁷ sí estaban obligados a acatar este precepto eclesiástico. De este modo no sólo llegamos a conocer el volumen total de hijos, sino la proporción que sobre éstos representan los menores, aquellos que habitualmente no suelen informar las matrículas de cumplimiento pascual de nuestro obispado, dato que, en definitiva, podemos utilizar para corregir las carencias informativas antes señaladas.

Así, y en base al conjunto de parroquias en que consta la anotación de párvulos, hemos podido obtener la representatividad de éstos sobre el conjunto de hijos, la cual alcanza un valor del 51,3%. La aplicación de este porcentaje a los 7.844 hijos contenidos en las matrículas sin información de párvulos nos permite incrementar el número de los mismos en 4.024 individuos, que elevan el número medio de hijos por familia a 2,7, mientras que el tamaño familiar resultante sería de 2,80 miembros por hogar, dato que se ve ligerísimamente modificado si tenemos en cuenta en el cómputo del tamaño familiar a los criados (2,84)²⁸. Con todo, los resultados obtenidos nos pa-

²⁴ Mientras el número de hijos por familia se encuentra dentro de los límites normales obtenidos en otros trabajos circunscritos al ámbito hispano, el tamaño de la unidad familiar se encuentra por debajo de los valores medios observados en estos estudios. Así, mientras la Cantabria rural arroja valores del 3,5 al 4,14, en la ciudad de Santiago estos oscilan entre el 3,4 y el 3,6, el Morrazo presenta un tamaño medio del 3,8, Gerona entre el 3,49 y el 4,76 y Lorca entre 3,7 y 5,03. Ver R. Lanza García, «La familia montañesa del siglo XVIII: tamaño y estructura del hogar según el Catastro de Ensenada (1752)», *Actas de las Primeras Jornadas Hispano-luso (...)*, op. cit., pp. 544-551; I. Dubert García, op. cit., pp. 29-30; H. Rodríguez Ferreiro, op. cit., p. 439; A. Simón Tarrés: *Op. cit.*, p. 75 y J. Hurtado Martínez, op. cit., p. 82.

²⁵ M. Rodríguez Cancho obtiene para la villa de Cáceres en el conjunto del siglo XVIII un valor de 4,93 miembros por familia.

M. Rodríguez Cancho: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (Demografía y sociedad)*. Cáceres, 1981, p. 232.

²⁶ En concreto las de Benquerencia, Casillas de Coria, Guijo de Galisteo y Montánchez.

²⁷ Aunque la edad no es tanto un requisito previo como el nivel de instrucción religiosa, la mayor parte de los niños de confesión y comunión anotados en las matrículas tienen una edad superior a los once años.

²⁸ J. Casey observa como en Granada el porcentaje de servidores y dependientes es prácticamente idéntico al representado por el conjunto de los parientes, es decir, el 8,58. J. Casey, op. cit., p. 185.

recen aún bajos si los comparamos con los que arrojan otros territorios del ámbito hispano para el citado período histórico.

No dudamos que en dicho comportamiento debe pesar en gran manera el elevado número de solitarios y de viudos existentes en el espacio estudiado, lo cual está influyendo directamente no sólo en la fecundidad, sino también en el tamaño familiar. Así mismo debió incidir la escasísima representatividad que alcanzan las familias múltiples, dado que el número medio de hijos por familia se encuentra dentro de los parámetros normales del comportamiento procreador de la época. Sin olvidar la poca relevancia que en el tamaño familiar van a tener los domésticos.

Como ha puesto de manifiesto A. Burguiere para la familia europea en general, su tamaño no va a estar sujeto tanto a la capacidad procreadora de la misma, al menos hasta adentrarnos en el siglo XIX, como a sus posibilidades de «reunir bajo el mismo techo a un mayor número de individuos que el que constituyen su progenie»²⁹. Si esto es así, el hecho de que la zona trabajada sea fundamentalmente rural, y en consecuencia, presente una escasa posibilidad de emplear y acoger a servidores y domésticos bajo el techo de sus hogares, puede ayudarnos a entender, al menos en parte, el comportamiento que estamos señalando. Independientemente de que por esa misma situación socio-económica su capacidad de recepción de familiares sea también mucho más baja que en otras zonas del ámbito urbano, donde los niveles de fortuna de algunos de sus moradores incrementan considerablemente el tamaño de sus hogares, y por tanto el valor medio general. En este sentido debemos tener presente que en el conjunto de las 12.768 familias trabajadas sólo 772 acogen a algún familiar, es decir, poco más del 6% de las mismas.

Tampoco debemos olvidar la situación crítica a nivel demográfico por la que atravesó la zona norte de Extremadura precisamente en el período en el que se inscribe este trabajo. Los años comprendidos entre 1780 y 1814 están marcados negativamente por la profusión de una serie encadenada de crisis agrarias y epidémicas, que acabarán enlazando con los efectos negativos que a nivel poblacional tuvo la Guerra de la Independencia en el espacio analizado³⁰.

Con lo dicho no pretendemos resolver y justificar una cuestión en la que está pensando muy decisivamente la propia naturaleza de las fuentes utilizadas, sino simplemente apuntar otras posibles vías de explicación de un fenómeno que solo con sucesivos trabajos podrá resolverse de forma más contundente.

²⁹ S. Burguiere, *op. cit.*, p. 38.

³⁰ M. A. Melón Jiménez, *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y Sociedad en tierras de Cáceres. 1700-1814*. Mérida. 1989. pp. 61-72 y M. Rodríguez Cancho: «El número de extremeños en los Tiempos Modernos», *Historia de Extremadura. III. Los Tiempos Modernos*. Badajoz, 1985, pp. 498-501.